

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 170/1985

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que la señora Silvia Diana ROJAS presenta su renuncia al cargo de Auxiliar Ingresante de la IIa. Circunscripción Judicial.

II.- Que no encontrándose firme la Acordada N° 167/85 de fecha 18/10/85, en razón de no haberse alcanzado a notificar la misma, nada obsta que se proceda a la aceptación de aquella sin más trámite.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 21 de octubre de 1985 la renuncia presentada por la Auxiliar Ingresante del Juzgado de Primera Instancia de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 10 de la IIa. Circunscripción Judicial Dña. SILVIA DIANA ROJAS.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.